

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE 2024

$$\text{FORMULA DEL INDICADOR} = \frac{\text{PASIVO EXIGIBLE (FINANCIERO)}}{\text{NÚMERO DE HABITANTES}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{389.438.627,08}{687.488,00} = 566,46 \text{ €/HABITANTE}$$

- El indicador de la deuda pública se refiere a la deuda consolidada a 31 de diciembre de 2024.
- Real Decreto 1210/2024, de 28 de noviembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2024. (BOE Nº. 299 de 12-12-2024)